



## PETICIÓN DE OFICIO

**Oficio:** : A Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo  
Don. Carlos Montes Cisternas.

A Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.  
Doña. Gabriela Elgueta Poblete.

**CC** : A Sr. SEREMI Vivienda y Urbanismo Los Ríos.  
Don Daniel Barrientos Triviños.

**De** : H. Senadora María José Gatica Bertín.  
Presidenta Comisión de Vivienda

**Materia** : a) Solicita Información Proceso de Adquisición de Terrenos  
"Comité de Vivienda Los Cisnes" comuna de San José de La  
Mariquina, el cual es financiado con recursos del Gobierno Regional  
de Los Ríos el año 2023.

b) Se requieren antecedentes sobre la ejecución de proyectos de  
"Construcción Sitio Residente" Habitabilidad Rural DS-10 de las  
comuna de Mafil, Mantilhue comuna Río Bueno, y Pufudi, comuna  
de Mariquina", iniciativas aprobadas el año 2020, y que hasta la  
fecha no inician construcción.

c) Solicita información sobre el proceso en el que se encuentra la  
aprobación técnica del proyecto habitacional Santa Mónica de la  
comuna de La Unión.

**Fecha** : 19 de abril del 2024.

---

Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo don Carlos Montes Cisternas, Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, doña Gabriela Elgueta Poblete y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, don Daniel Barrientos Triviños, con motivo de solicitar información sobre el proceso de adquisición de terrenos para la construcción de proyectos

de viviendas sociales en la región de Los Ríos correspondiente al año presupuestario 2023 y 2024, para lo cual le solicito poder dar respuesta y prioridad a lo siguientes requerimientos:

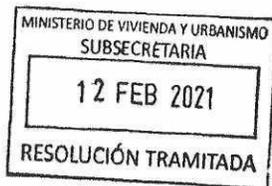
- Informe sobre el proceso administrativo, jurídico y programación en el cual se encuentran los terrenos que serán adquiridos a través del ***“Programa Adquisición y Habilitación Terrenos Para la Construcción de Viviendas Sociales Región de Los Ríos 2023-2024”, especialmente el destinado para 159 familias “El Comité de Vivienda Los Cisnes, Pelchuquin, comuna de Mariquina”, adquisición financiada y aprobada por el Gobierno Regional de Los Ríos en sesión Ord. N°477 del 24 de mayo del 2023.***
- Se solicitan antecedentes y se informe los motivos por el que no se ejecutan los proyectos de ***“Construcción Sitio Residente” DS-10 Habitabilidad Rural seleccionados el año 2020 para las localidades de Pufudi, comuna de Mariquina, Mantilhue comuna de Río Bueno, y Mafil***, se adjunta nómina de beneficiarios y códigos de proyecto.
- Solicita información sobre el proceso de aprobación técnica y ejecución del proyecto de ***“Construcción en Sitio Propio DS-49, y recursos para traslado y albergue transitorio”*** de las 19 familias que integran el ***“Comité de Vivienda Santa Mónica, comuna de La Unión”***, seleccionado el año 2021, y que cuentan con sus viviendas inhabitables por plaga de termitas.

Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se despide cordialmente.



**Maria José Gatica Bertín**  
Senadora de la República de Chile

OTORGA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL D.S. N° 49, (V. y U.), DE 2011, ALTERNATIVA INDIVIDUAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y SUBSIDIO PARA GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO A 24 FAMILIAS DE LA POBLACIÓN SANTA MÓNICA, COMUNA DE LA UNIÓN, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS/



SANTIAGO, 12 FEB 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N°

166

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO:

- a) La facultad que me confiere el artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, para asignar directamente por resoluciones hasta un 30% de la cantidad de recursos dispuestos para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados, o para la atención de damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes, así como para aquellos proyectos habitacionales en que, por razones de fuerza mayor o imposibles de prever al momento de la calificación del proyecto, el subsidio otorgado sea insuficiente para su correcta ejecución, o bien, cuando se requiera de mayores recursos para la reconstrucción de obras luego de un término anticipado del contrato original;
- b) La Resolución Exenta N° 68, (V. y U.), de fecha 22 de enero de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, y sus modificaciones, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Ord. N° 2.292, de fecha 02 de diciembre de 2020, del Director (s) del SERVIU de la Región de Los Ríos, mediante el cual solicita asignar subsidios habitacionales para la tipología construcción en sitio propio y asignar recursos adicionales para solventar los gastos de traslado y albergue transitorio, de 24 familias de la comuna de La Unión;
- e) El Ord. N° 2.339, de fecha 09 de diciembre de 2020, del Director del SERVIU Región de Los Ríos, que complementa el Ordinario N° 2.292, de 02 de diciembre de 2020, mencionado en el Visto d);
- f) El Informe Técnico de solicitud de asignación de recursos, de fecha 07 de diciembre de 2020, del Jefe del Departamento Técnico del SERVIU de la Región de Los Ríos;
- g) El Informe de recomendación de asignación de recursos, de fecha 07 de diciembre de 2020, del Director del SERVIU de la Región de Los Ríos; y

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud del SERVIU de la Región de Los Ríos, expuesta en los Ord. citados en los Vistos d) y e) de la presente Resolución, respecto a otorgar subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a las 24 familias de la comuna de La Unión que se identifican a continuación, destinados a la reconstrucción de sus viviendas, las que presentan un severo daño en su estructura producto de la presencia de xilófagos:

N°	Nombre	Cédula de identidad	DV
1	ALICIA DEL CARMEN ARRIAGADA PAREDES		
2	SAFIRA DEL CARMEN BARRA GÓMEZ		
3	ISABEL SUSANA CANDIA CÁRDENAS		
4	ELISABETH DEL CARMEN CÁRDENAS MALDONADO		
5	GRICELDA MIREYA CARRASCO ARCOS		
6	MARTA ELENA DURÁN NAIPÁN		
7	RUDECINDO SEGUNDO GARRIDO VARGAS		
8	BRENDA ROSA GUZMÁN ASTORGA		
9	SANDRA SOLEDAD GÓMEZ MELIÁN		
10	MARÍA ZULEMA HUILITRARO HUILITRARO		
11	MARÍA ELENA LINGAI LIGNAI		
12	MARÍA ELIZABETH MAITRI GUENUAN		
13	RAQUEL GUACOLDA MARTÍNEZ GUARDA		
14	MARÍA GUMERCINDA MILANCA MICHAMAN		
15	EMA ELIANA MIRANDA AGUAYO		
16	MARÍA LUISA OJEDA OJEDA		
17	NORA ERICA PALMA VIDAL		
18	EDITA DEL CARMEN RANTUL CURIMIL		
19	NANCY ESTER SEGUEL VELÁSQUEZ		
20	MIGUEL SILVA PINILLA		
21	RENÉ ALBERTO SOLÍS ALVARADO		
22	NANCY FABIOLA SOTO GONZÁLEZ		
23	JUAN LUIS VARGAS VARGAS		
24	SOFÍA NORMA ZÚÑIGA OBANDO		

- b) Que en los Ord. indicados en los Vistos d) y e), se solicita además asignar un subsidio adicional de 78 UF a cada familia, cuyo valor mensual no exceda de 11 UF, destinado a financiar sus gastos de traslado y albergue transitorio.
- c) Que debido a que los recursos solicitados superan los montos de subsidios establecidos en el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, no es posible ejercer la facultad del Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo respectivo de dictar las resoluciones que dispongan la asignación de subsidios, delegada por la Resolución Exenta mencionada en la letra c) de los Visto;
- d) Los correos electrónicos de fecha 1 y 3 de febrero de 2021, de los Jefes (S) de la División de Política Habitacional y de la División Jurídica, que dan cuenta de su conformidad con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1. Asígnase directamente un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, modalidad Construcción en Sitio Propio, a cada una de las 24 personas que se identifican a continuación, por los montos que se indican en la siguiente tabla:

N°	Nombre	Cédula de identidad	DV	Subsidio Base UF	Subsidio de Habilitación UF	Total Subsidio UF
1	ALICIA DEL CARMEN ARRIAGADA PAREDES			500	150	650
2	SAFIRA DEL CARMEN BARRA GÓMEZ			500	150	650
3	ISABEL SUSANA CANDIA CÁRDENAS			500	150	650
4	ELISABETH DEL CARMEN CÁRDENAS MALDONADO			500	150	650
5	GRICELDA MIREYA CARRASCO ARCOS			500	150	650

6	MARTA ELENA DURÁN NAIPÁN	500	150	650
7	RUDECINDO SEGUNDO GARRIDO VARGAS	500	150	650
8	BRENDA ROSA GUZMÁN ASTORGA	500	150	650
9	SANDRA SOLEDAD GÓMEZ MELIÁN	500	150	650
10	MARÍA ZULEMA HUILITRARO HUILITRARO	500	150	650
11	MARÍA ELENA LINGAI LIGNAI	500	150	650
12	MARÍA ELIZABETH MAITRI GUENUAN	500	150	650
13	RAQUEL GUACOLDA MARTÍNEZ GUARDA	500	150	650
14	MARÍA GUMERCINDA MILANCA MICHAMAN	500	150	650
15	EMA ELIANA MIRANDA AGUAYO	500	150	650
16	MARÍA LUISA OJEDA OJEDA	500	150	650
17	NORA ERICA PALMA VIDAL	500	150	650
18	EDITA DEL CARMEN RANTUL CURIMIL	500	150	650
19	NANCY ESTER SEGUEL VELÁSQUEZ	500	150	650
20	MIGUEL SILVA PINILLA	500	150	650
21	RENÉ ALBERTO SOLÍS ALVARADO	500	150	650
22	NANCY FABIOLA SOTO GONZÁLEZ	500	150	650
23	JUAN LUIS VARGAS VARGAS	500	150	650
24	SOFÍA NORMA ZÚNIGA OBANDO	500	150	650
Total				15.600

2. Asígnase a cada una de las personas identificadas en el Resuelvo 1 de la presente Resolución, **39 Unidades de Fomento** para el pago por los Servicios de Asistencia Técnica y **17 Unidades de Fomento** para el pago de Fiscalización Técnica de Obras conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social del Programa de Vivienda aprobado por D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.
3. Asígnase a cada una de las personas individualizadas en la tabla inserta en el Resuelvo 1, un subsidio de hasta **78 Unidades de Fomento** para atender los gastos que irroque su traslado y albergue transitorio a fin de disponer del terreno que actualmente habitan en la comuna de La Unión, cuyo valor mensual no podrá exceder de 11 Unidades de Fomento.
4. Corresponderá al SERVIU de la Región de Los Ríos, la verificación del cumplimiento de los requisitos para aprobar la asignación de los recursos señalados en los Resuelvo 1, 2, y 3 y determinar el mecanismo de pago de los subsidios otorgados en el Resuelvo 3 precedente, asegurando la finalidad por la cual se efectúa esta asignación.
5. Exímese a las personas identificadas en el Resuelvo 1 de la presente Resolución, de cumplir con los siguientes requisitos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011:
  - i. De lo establecido en los artículos 3 letra c), 37, 38 y 40, en cuanto al monto del ahorro.
  - ii. De lo dispuesto en el artículo 3 letra g), referido a contar con instrumento de caracterización económica.
  - iii. De lo dispuesto en las letras a), g) y h) del artículo 4, referido a no ser propietarios o asignatarios de una vivienda, ni haber recibido una vivienda, caseta sanitaria, un subsidio habitacional o una subvención municipal mediante subsidios o subvenciones públicas, y en cuanto a la acreditación del núcleo familiar.
6. Establécese que, para el otorgamiento de este beneficio, no es necesario contar con un proyecto calificado, conforme lo exige el número 2, de la letra a) del artículo 7, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.
7. En caso de proceder la sustitución de las personas indicadas en el Resuelvo 1. precedente, el Director del SERVIU de la Región de los Ríos mediante Resolución Exenta, podrá designar a la persona sustituta correspondiente de acuerdo a lo señalado en el artículo 58 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.
8. Los certificados de subsidio correspondientes a las personas beneficiadas mediante esta asignación, se emitirán en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta y tendrán una vigencia de 21 meses.
9. Los subsidios habitacionales otorgados mediante la presente Resolución Exenta, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2021, de la Región de Los Ríos. El monto total a imputar será de **18.816** Unidades de Fomento, correspondiente al valor del subsidio asignado, para la construcción de

la vivienda y para financiar los gastos de traslado y albergue transitorio, su asistencia técnica y respectiva fiscalización técnica de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



FELIPE WARD EDWARDS  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
- DITEC
- COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN
- SIAC
- SECRETARÍA DPH
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 7/G

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)



OFICINA DE PARTES LOS RÍOS  
Recibido por : JIM ALEGRÍA CONTRERAS

### COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	MODO
CARTA	0	15/01/2024	12:28	DIGITAL
DE	RUT	MATERIA	PARA	MONTO
MAJO CONSTRUCTORA		SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INGRESO DE PROYECTOS A EVALUACIÓN	• DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVIÑOS	

PROVIDENCIA DE DESPACHO INTERNO

DE: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DESTINO	INDICACIÓN
	1.- TRAMITACIÓN
	2.- TOMAR CONOCIMIENTO
	3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)
	4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)
	5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO
	6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR
	7.- COORDINAR REUNIÓN
	8.- PREPARAR RESPUESTA
	9.- OPINIÓN AL RESPECTO
	10.- SEGUIMIENTO
	11.- EXCUSAR
	12.- ARCHIVO
	13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE
	14.- ASISTIR E INFORMAR

PLAZO	
URGENTE	
24 HORAS	
OTRO PLAZO	



OBSERVACIONES

.....  
.....

FIRMA

DE: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_

DAR TRAMITE	PROPONER RESPUESTA	PARA CONOCIMIENTO	PLAZO
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	ARCHIVAR DOCUMENTO	URGENTE	DS.
INFORMAR TEMA	CONTESTAR DIRECTAMENTE		HRS.

OBSERVACIONES



ANT.: RE 668 del 10 de nov de 2023

MAT.: Solicita autorización para ingreso de proyectos a evaluación

LANCO, enero 12 de 2024

A : DANIEL BARRIENTOS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LOS RÍOS

DE : EDUARDO MOYA REYES  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENTIDAD PATROCINANTE MAJO LIMITADA

Estimado SEREMI, don Daniel, por medio del presente oficio solicito autorización de ingreso de proyectos a evaluación en forma excepcional, atendiendo a la necesidad de las familias beneficiarias de subsidios de resolver a la brevedad su calificación.

Estas familias pertenecen a los proyectos de CSR del Programa de Habitabilidad Rural de las comunas de Mariquina, Paillaco y Lanco. Tienen un retraso importante desde que se solicitó el aumento de presupuesto en marzo de 2023, que no tuvo respuesta, así como la consulta que le hicieron a usted en asamblea el 30 de junio de 2023, en la cual comprometió respuesta a la brevedad, pero que aún no hay nada formal a ellas respecto de la opción del 3er dormitorio.

Los proyectos se encuentran modificados, y varios con permiso de edificación y con expediente para ingreso a evaluación en SERVIU Los Ríos. Se espera ingreso de todos antes del 9 de febrero de 2024.

Listado de Proyectos

Expediente	Beneficiario	Cédula	Comuna
26317	SIJIFREDO CASTILLO GUARDA		Paillaco
28573	CAMILA TATIENA PÉREZ VILLANUEVA		Lanco
23326	ESTEBAN MARCHANT TRANAMÁN		Mariquina
23304	ETELVINA CID JIMÉNEZ		Mariquina
28569	HERIBERTO GENARO MAYORGA FILGUEIRA		Mariquina
25944	ISMELDA MARIBETH ESTRADA NAHUELPAÑ		Mariquina
23328	JUAN AGUSTÍN CORTÉS ROSAS		Mariquina
26117	PATRICIA ANGÉLICA ROCHA HENRÍQUEZ		Mariquina
28574	KAREN YORDANA PÉREZ SEPÚLVEDA		Mariquina
23348	LUIS FERNANDO PULQUILLANCA NAHUELPAÑ		Mariquina
23345	NORMA CARMEN VALDEBENITO PALMA		Mariquina
23311	MARÍA FRANCISCA ALBA ALBA		Mariquina
28575	MARITZA JOHANNA MUÑOZ ARAVENA		Mariquina
23324	SARA LUIS RUIZ LIZAMA		Mariquina
26116	JUANA DE DIOS CORONADO PÉREZ		Paillaco
28565	OLGA REGINA CONCHA SILVA		Mariquina
28577	RAÚL VERGARA HUECHANTE		Mariquina
28570	ROBERTO JOEL MAYORGA FILGUEIRA		Mariquina
25884	SANDRA KARINA MARTIN MARTIN		Mariquina

26538	JUAN ARNOLDO CISTERNA VERGARA	[REDACTED]	Mariquina
28572	SONIA CARMEN MUÑOZ RIVAS	[REDACTED]	Mariquina
25945	MELANIA DEL CARMEN MARTÍNEZ NEGUIMAN	[REDACTED]	Mariquina
25951	LUZMILA DURÁN IMIGO	[REDACTED]	Mariquina
23327	ANA MARÍA CATALÁN BRAVO	[REDACTED]	Mariquina

Sin otro particular, saluda atentamente.



[REDACTED]  
**EDUARDO MOYA REYES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENTIDAD PATROCINANTE MAJO LIMITADA



une  
la Ciudad



OF. ORD N° 1467

ANT: Programa de Habitabilidad Rural D.S. 10 - CSR.

MAT: Envío observaciones de 12 proyectos de Construcción Sitio Residente de la E.G.R. Municipalidad de Mañi.

ADJ: Observaciones técnicas, económicas, legales, asistencia técnica y social.

Valdivia, 21 de agosto de 2020.

A: Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Mañi.

DE: Raúl Escarate Peters

Director Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

1. En relación al Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10, adjunto remito a Ud., para su gestión, observaciones técnicas, económicas, legales, asistencia técnica y social, de los siguientes proyectos individuales de construcción en sitio residente:

N°	BENEFICIARIO	CÓDIGO	COMUNA
1	Neida Riquelme Figueroa	21754	Mañi
2	Mónica Becerra Ojeda	20963	Mañi
3	Olga Parada Melo	21039	Mañi
4	Pabloa Ramírez Rivas	21049	Mañi
5	Cristina Córdova Becerra	21752	Mañi
6	Juana Arandeda Fierro	20907	Mañi
7	Nora Peña Sánchez	21040	Mañi
8	Fresia Rubilar Altamirano	21043	Mañi
9	María Soto Arauco	21047	Mañi
10	Cesaria Cárdenas Rández	20964	Mañi
11	Melania Comasca Zambrano	20967	Mañi
12	Cristian Sanhueza Risco	21044	Mañi

Saluda atentamente a Usted.

Raúl Cristóbal  
Escarate  
Peters

Firma digitalizada  
por Raúl Cristóbal  
Escarate Peters  
Fecha: 2020.08.21  
11:05:58 -0500

**Raúl Escarate Peters**  
Director Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

REP/ ANT/ LDNN/ RTM/ cfch.

Int. SEPH N° 55 del 20.08.2020.

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales.
- Archivo Oficina de Partes.



## PETICIÓN DE OFICIO

**Para:** : Sr. Presidente del Senado  
Don. Juan Ruminot García.

**Oficio A** : Sra. Ministra de Salud  
Doña. Ximena Aguilera Sanhueza

Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales  
Don. Fernando Araos Dattoli.

Sra. Director Regional Servicio de Salud Los Ríos.  
Doña. Marianela Rubilar Gómez.

**De** : H. Senadora María José Gatica Bertín.

**Materia** :Solicita respuesta de los siguientes requerimientos de información:

- a) Se requiere información sobre la disponibilidad y traspasos de recursos para aumentar la dotación de profesionales del “Centro Oncológico de Valdivia”, esto según lo dispuesto en la indicación N°562 de la Partida N°16 en la glosa 02 del Ministerio de Salud.
- b) Estadísticas sobre atenciones del “Centro Oncológico de Valdivia”, y prestaciones particulares en servicios de Radioterapia en dependencias del Hospital Base Valdivia.
- c) Se requiere información de la disponibilidad de residencias para pacientes de zonas aisladas, la capacidad de atención y las estadísticas de su funcionamiento.

**Fecha** : 01 de abril 2024.

---

Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie Sra. Ministra de Salud doña Ximena Aguilera Sanhueza, Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales don Fernando Araos Dattoli y Sra. Director del Servicio de Salud Los Ríos, doña Marianela Rubilar Gómez, con el objeto de que se nos proporcione la siguiente información disponible respecto de:

- a) Se requiere información sobre la disponibilidad y traspasos de recursos para aumentar la dotación de profesionales del “Centro Oncológico de Valdivia”, esto según lo dispuesto en la indicación N°562 de la Partida N°16 en la glosa 02 del Ministerio de Salud para el presente año, es por ello que se necesita detalles sobre la ejecución de esta indicación, así como también de la contratación de profesionales que permitirán la extensión de atención del centro oncológico, es por esto que es de suma importancia poder llevar a cabo este anhelado requerimiento de la “Corporación Más Salud”, pacientes y familiares.

- b) Estadísticas sobre atenciones del “Centro Oncológico de Valdivia”, y prestaciones particulares en servicios de Radioterapia en dependencias del Hospital Base Valdivia. Esta información es relevante para el desarrollo de políticas públicas y programación de presupuestos necesarios para el aumento de la capacidad de atención de este servicio, para lo cual se requiere indicar si se retomó el **“Convenio Prestaciones a Particulares de Servicios de Radioterapia en Dependencias del Hospital Base Valdivia”**, y sus principales implicación en la atención de pacientes.
- c) **Se requiere información de la disponibilidad de residencias para pacientes de zonas aisladas, la capacidad de atención y las estadísticas de su funcionamiento en la región de Los Ríos.**

Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se despide cordialmente.



**María José Gatica Bertín**  
*Senadora de la República*



## PETICIÓN DE OFICIO

**Para:** : Sr. Presidente del Senado  
Don José García Ruminot.

**Oficio A** : Sra. Ministra Obras Públicas  
Doña. Jessica López Saffie.

Sr. Subsecretario de Obras Públicas.  
Don. José Herrera Chavarría.

Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas.  
Doña. María Loreto Mery Castro.

Sra. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales  
Denisse Charpentier Castro.

Sra. Directora Nacional de Presupuestos.  
Doña. Javiera Martínez Fariña.

**De** : H. Senadora María José Gatica Bertín.

**Materia** : Expone y presenta requerimientos de dirigentes, para lo cual se solicita antecedentes sobre el proyecto de *“Construcción del Sistema de Aguas Potable Rural Calafquen comuna de Panguipulli”*.

**Fecha** : 03 de abril del 2024.

---

Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie a la Sra. Ministra de Obras Públicas, doña Jessica López Saffie, Sr. Subsecretario de Obras Públicas, don José Herrera Chavarría, y Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas, doña, María Loreto Mery Castro, a la Sra. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, doña Denisse Charpentier Castro, y a la Directora Nacional de Presupuestos, doña Javiera Martínez Fariña con el objeto que puedan atender a los siguientes requerimientos:

- a)** Se requiere información sobre el estado actual del proyecto *“Construcción Sistema de Agua Potable Rural Calafquen, comuna de Panguipulli”*, por tanto se solicita remitir minuta técnica con los antecedentes de esta iniciativa que, para lo cual se requiere informar el ingreso del proyecto a MDS para obtención de la resolución satisfactoria, además de indicar la programación del proceso de licitación de esta iniciativa para el año en curso.
- b)** El proyecto *“Construcción Sistema de Agua Potable Rural Calafquen, comuna de Panguipulli”*, BIP 40031534 fue expuesto y presentado por la Ministra de Obras Públicas en la Comisión Mixta Presupuestaria, por lo tanto se solicita a la “Dirección Nacional de Presupuestos” identificar esta iniciativa para el respaldo y cumplimiento de los compromisos de la cartera con la comunidad.



Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se despide cordialmente



**María José Gatica Bertín**  
*Senadora de la República*



## PETICIÓN DE OFICIO

Para: : Sr. Presidente del Senado  
Don. José García Ruminot.

Oficio A : Sra. Ministra Obras Públicas  
Doña. Jessica López Saffie.

Sr. Subsecretario de Obras Públicas.  
Don. José Herrera Chavarría

Sra. Director Nacional de Obras Hidráulicas.  
Doña. María Loreto Merey Castro.

: Sr. Director Nacional de Vialidad.  
Don. Horacio Pfeiffer Agurto.

De : H. Senadora María José Gatica Bertín.

Materia : Expone y presenta requerimientos de dirigentes sobre los siguientes temas:

- a) Solicita información sobre el financiamiento para proyecto de conservación del *“Sistema de Agua Potable Rural Litran, comuna de Río Bueno”*, esto debido a inconvenientes en el funcionamiento del proyecto inaugurado el año 2022.
- b) Se solicita información sobre la priorización y programación del proyecto *“Construcción Ruta T– 917, del sector de Litran, comuna de Río Bueno”*.

Fecha : 03 de abril del 2024.

---

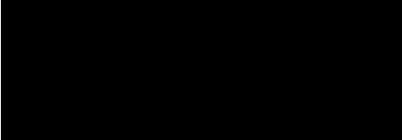
Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie a la Sra. Ministra de Obras Públicas, doña Jessica López Saffie, Sr. Subsecretario de Obras Públicas, don José Herrera Chavarría, y Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas, doña, María Loreto Merey Castro, y Sr. Director Nacional de Vialidad, don Horacio Pfeiffer Agurto con el objeto que puedan atender a los siguientes requerimientos:

- a) Se requiere información sobre el financiamiento y la programación de conservación del proyecto *Sistema de Agua Potable Rural Litran, comuna de Río Bueno*, puesto que existen inconvenientes con el grupo electrógeno y otros temas técnicos de interés de los dirigentes del sector, considerando que este proyecto inicio su puesta en marcha el año 2022, se solicita poder revisar y atender los requerimientos expuestos, y de esta forma dar una respuesta a la solicitud a la comunidad.
- b) Se solicita información sobre los proyectos *“Construcción Ruta T– 917, del sector de Litran, comuna de Río Bueno”*, para lo cual se requiere



informar la priorización de esta iniciativa en la matriz de asfaltos en la región, así como también de la programación de este proyecto, para lo cual se solicita incorporar en la priorización de presupuesto y de ejecución para el periodo 2024-2025, esto tras petición de la Junta de Vecinos del sector, Junta de Vigilancia Rural de Litran, y el Comité de Agua Potable.

Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se adjunta el requerimiento del "Comité de Agua Potable Rural Litran, comuna de Río Bueno", esto para efectos de remitir respuesta, se despide cordialmente.

  
**María José Gatica Bértin**  
*Senadora de la República*

SEÑOR

ALVARO PALACIOS KLAGGES

DIRECTOR DE VIALIDAD DE LA REGION DE LOS RIOS

REF.: Solicita Reevaluación Técnica y Social de 3.5 km. De Camino Sector Litran

De mi consideración:

Junto con saludar, por intermedio de la presente, el Comité de Agua Potable Rural Litran Rut.: [REDACTED] representado legalmente por su presidente Sr. Juan Carlos López Colihuinca, Rut.: [REDACTED] se dirige a usted con el objetivo de solicitarle muy respetuosamente una reevaluación técnica y social del camino sector Litran en 3.5 Km que NO está contemplado actualmente para un preasfalto.

En primera instancia se considero un tramo de 1.68 Km con carpeta asfáltica, pero nos preocupa la extensión total del camino, debido a que el sector a crecido en su población y contamos con los siguientes Subsidios Sociales – comunitarios, recolección de basura, transporte escolar, atención hospitalaria para adultos mayores y traslado de pacientes a diálisis, por lo que se necesita de un camino que permita el traslado de manera segura y sin deterioro, considerando que el sector posee un alto tránsito vehicular y en época de verano lamentablemente nos vemos afectados por el polvo en suspensión.

Por lo anteriormente expuesto necesitamos nos puedan ayudar a mejorar nuestra calidad de vida de la comunidad y entorno.

Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud

Saluda atentamente,

[REDACTED]

Juana Fernández Cifuentes

[REDACTED]

Vecina del Sector

[REDACTED]

Olga Tirúa Obando

[REDACTED]

[REDACTED]

Jose Asenjo Soto

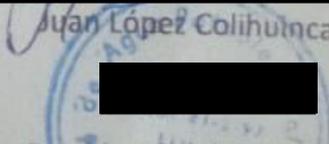
[REDACTED]

Secretario del S.S.R., Litran

[REDACTED]

Juan López Colihuinca

[REDACTED]





## PETICIÓN DE OFICIO

**Para:** Sr. Presidente del Senado  
Don José García Ruminot.

**Oficio:** A Sr. Ministerio de Energía.  
Don Diego Pardow Lorenzo

A Sr. Super Intendencia de Electricidad y Combustibles  
Doña Marta Cabezas Vargas

A Sr. Director Nacional Servicio del Consumidor  
Don Andrés Herrera Troncoso

**De:** H. Senadora María José Gatica Bertín.

**Materia:** Solicita Fiscalización reposición del servicio de electricidad en hogares afectados por falta de suministro en la región de Los Ríos por frente de mal tiempo de fecha 2.04.24, considerando la falta de servicio de forma prolongada en diversos sectores.

**Fecha:** 03 de abril de 2024.

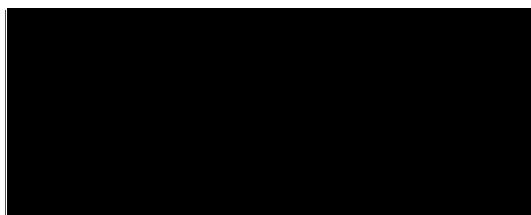
---

Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie al Sr. Ministro de Energía don Diego Pardow Lorenzo , Sr. Super Intendencia de Electricidad y Combustibles, don doña Marta Cabezas Vargas y Director Nacional Servicio Nacional del Consumidor don Andrés Herrera Troncoso. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, alertó en la región de Los Ríos sobre reforzar medidas preventivas sobre la “Alerta Temprana Preventiva” por evento meteorológico debido a efectos de lluvias, y viento de intensidad moderada a fuerte, lo cual afectó a cientos de hogares con cortes de energía eléctrica de forma prolongada en los hogares. Es por estos motivos es que le solicitamos tenga a bien efectuar las siguientes acciones:

- a) A la Super Intendencia de Electricidad y Combustibles, se le requiere fiscalizar a las empresas que prestan servicios de energía eléctrica en la comuna de Mafil, puesto que existe de forma prolongada cortes de energía eléctrica en diversas comunas y sectores rurales de nuestra región. Este inconveniente se está presentando de forma reiterativa cada vez que existen frentes de mal tiempo, es por este motivo es que se le solicita poder adoptar

las medidas necesarias, con el objeto de mejorar la calidad del servicio, y de esta forma evitar futuras interrupciones. El Servicio Nacional del Consumidor debe realizar las gestiones pertinentes para solicitar medidas compensatorias para las familias que vieron irrupidas su calidad de vida por efectos del corte de suministro eléctrico de forma permanente y prolongada durante y posterior al frente de mal tiempo. Toda vez, que estos cortes de energía son recurrentes todos los años.

Por lo anteriormente expuesto, deseando el mejor de los éxitos en su gestión, se despide cordialmente.



**María José Gatica Bertín**  
*Senadora de la República*



## PETICIÓN DE OFICIO

**Para:** : Sr. Presidente del Senado  
Don José García Ruminot.

**Oficio A** : Sra. Ministra Obras Públicas  
Doña. Jessica López Saffie.

Sr. Subsecretario de Obras Públicas.  
Don. José Herrera Chavarría.

Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas.  
Doña. María Loreto Mery Castro.

Sra. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales  
Denisse Charpentier Castro.

Sra. Directora Nacional de Presupuestos.  
Doña. Javiera Martínez Fariña.

**De** : H. Senadora María José Gatica Bertín.

**Materia** : Expone y presenta requerimientos de dirigentes, para lo cual se solicita antecedentes sobre el proyecto de "Construcción del *"Sistema de Aguas Potable Rural Lafquenko Lago Neltume de la comuna de Panguipulli"*.

**Fecha** : 03 de abril del 2024.

---

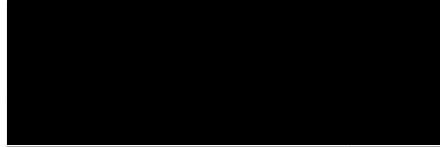
Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie a la Sra. Ministra de Obras Públicas, doña Jessica López Saffie, Sr. Subsecretario de Obras Públicas, don José Herrera Chavarría, y Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas, doña, María Loreto Mery Castro, a la Sra. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, doña Denisse Charpentier Castro, y a la Directora Nacional de Presupuestos, doña Javiera Martínez Fariña con el objeto que puedan atender a los siguientes requerimientos:

- a)** Se requiere información sobre el estado actual del proyecto *"Construcción Sistema de Agua Potable Rural Lafquenko Lago Neltume, comuna de Panguipulli"*, por tanto se solicita remitir minuta técnica con los antecedentes de esta iniciativa que beneficiara alrededor de 200 familias, para lo cual se requiere informar el ingreso del proyecto a MDS para obtención de la resolución satisfactoria, además de indicar la programación del proceso de licitación de esta iniciativa para el año en curso.
- b)** El proyecto *"Construcción Sistema de Agua Potable Rural Lafquenko Lago Neltume, comuna de Panguipulli"*, BIP 40031531 fue expuesto y presentado por la Ministra de Obras Públicas en la Comisión Mixta Presupuestaria, por lo tanto se solicita a la "Dirección Nacional de Presupuestos" identificar esta



iniciativa para el respaldo y cumplimiento de los compromisos de la cartera con la comunidad.

Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se adjunta el requerimiento de los dirigentes del **"Comité de Agua Potable Rural Lafquenko Lago Neltume"**, estopara efectos de remitir respuesta, se despide cordialmente



*Senadora de la República*

**DE : COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAFQUENKO LAGO NELTUME**

**A : SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
Don ANDRES HERRERA CHAVARRIA**

21 de Marzo del año 2024.-

Mediante el presente documento, primeramente, saludarle en nombre de los socios del comité de Agua Rural Lago Neltume "Lafquenko", comuna de Panguipulli, Región de los Ríos, y en nombre propio, como presidente del comité anteriormente señalado.

Nos dirigimos respetuosamente a usted, con el objeto de exponer nuestra inquietud, debido que contamos con un Diseño de Ingeniería para la instalación del servicio de Agua Potable, el cual tenía como plazo de entrega el mes de **Noviembre del año 2022**, siendo realizado por la Consultora Ítalo Vargas, por un monto de \$47.000.000, lo que una vez ejecutado, debió haber sido ingresado a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ya que contamos con toda la documentación y escrituras correspondientes, como también derechos de agua para su tramitación.

Como comité, estamos constituidos desde el año 2011 reglamentariamente, contamos con una cantidad de socios que a la fecha suman 150 y alrededor de 200 familias, lo que ha ido aumentando con el pasar de los años, lo cual es de menester obtener este recurso tan importante como es el agua potable, ya que desde hace muchos años, sólo contamos con una red de agua de regadío, entregado por la Comunidad Valeriano Cayicul, quien presenta una variedad de fallas en la red ( roturas de cañerías, etc), como tampoco cuenta con filtros necesarios para poder ser consumida por los habitantes de esta comunidad, estando expuestos a enfermedades al consumirla, llegando a la necesidad de comprar agua embotellada por parte de las familias con el objeto de poder proteger tanto a los niños y adultos mayores que están más expuestos a enfermarse.

Cabe hacer presente, que en años anteriores se realizó un proyecto de diseño, el cual por problemas administrativos de documentación no se llevó a efecto, postulando nuevamente, el cual tuvo como **fecha de inicio el 13.01.2022**, del cual no hemos tenido ninguna respuesta oficial por parte de las autoridades en cuanto al avance de este, ya que para nosotros es prioridad el agua potable y como derecho para una mejor calidad de vida de todos los habitantes de esta comunidad.

Por lo anteriormente expuesto es que nos dirigimos a usted con el objeto de poder ver una luz de esperanza en cuanto a la prioridad que necesitamos, para poder dar una solución y respuesta a nuestros socios.

Que con fecha 19 de Febrero del presente año, se remitió una carta al Sr. Alcalde de la comuna de Panguipulli Don Pedro Burgos Vásquez,

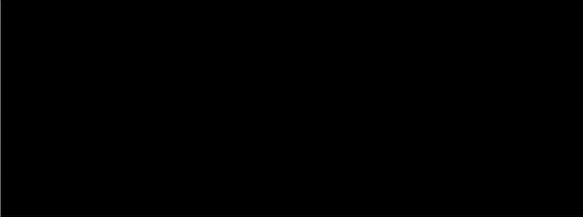
solicitando el estado de avance de nuestro proyecto y que a la fecha no hemos tenido respuesta, asimismo hemos visto varias intervenciones por parte del Senador Alfonso De Urresti, interpelando en el Senado a la Sra. Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, donde solicita remitir detalles del proyecto APR Lafquenko y posibilidad de priorizar inversión necesaria y de entregar información al respecto, según Acta del Senado, de fecha 17 de Noviembre del año 2023. Por ello con fecha 13.03.2024, este comité por intermedio de este presidente que suscribe, envió un email dirigido al Senador De Urresti, del cual tampoco no hemos obtenido respuesta.

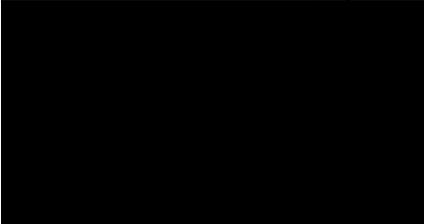
Sabemos cómo ciudadanos organizados y con criterio, que nuestro Gobierno y Ministerios tienen sus prioridades en cuanto a la contingencia actual, y tanto como ustedes, sabemos que existen muchas necesidades y peticiones por parte de la ciudadanía, pero desde el año 2011 a la fecha han transcurrido 14 años desde que empezamos a solicitar la necesidad del agua potable y aún no hemos tenido una respuesta, solo que el proyecto se encuentra en revisión en la DOH, pero no tienen suficiente personal para la revisión e ingreso al sistema el Proyecto.

Esperando de su buena disposición y recepción de nuestra petición en atención a solicitar informe del estado de avance del Diseño de Ingeniería para la instalación del servicio de agua potable para el sector de Lago Neltume y nuestro comité Lafquenko.

Se despide respetuosamente representantes del APR Lafquenko, ubicado en Lago Neltume, comuna de Panguipulli.

Saludos cordiales

  
VLADIMIR G. MARTÍNEZ PINO  
APR LAGO NELTUME LAFQUENKO  
PRESIDENTE

  
COMITE DE AGUA POTABLE  
RURAL LAFQUENKO  
CERTIFICADO Nº 019  
Fundado 30 - Junio - 2011 SECRETARIO  
LAGO NELTUME

Fono +56926197161

Correo electrónico: [aprlafquenko.lagoneltume@gmail.com](mailto:aprlafquenko.lagoneltume@gmail.com)

CC. Directora Nacional Obras Hidráulicas Sra. María Loreto Mery.

CC. Senadora Integrante Comisión Obras Públicas Sra. María José Gatica Bertin.



## PETICIÓN DE OFICIO

**Para:** : Sr. Presidente del Senado  
Don José García Ruminot.

**Oficio A** : Sr. Subsecretario de Obras Públicas.  
Don. José Herrera Chavarría.

: Sra. Directora Nacional de Vialidad.  
Don. Horacio Pfeiffer Agurto.

Sr. Director Regional de Vialidad Los Ríos.  
Don Álvaro Palacios Klagges.

**De** : H. Senadora María José Gatica Bertín.

**Materia** : Expone y presenta requerimientos de dirigentes sobre los siguientes temas:

- a) Solicita información sobre el proceso de inicio de obra del proyecto *“Mejoramiento Seguridad Vial Varias Intersecciones Grupo B – Intersección N°17, comuna de Los Lagos, región de Los Ríos”*
- b) Se solicita incorporar el requerimiento de Cruce Peligroso ruta T— 29, Km. 20 sector de acceso a la *“Escuela Rural Cacique Aillapan, comuna de Panguipulli”*.
- c) Se solicita atender el requerimiento de los 100 metros asfalto en cuesta pendientes en el sector de Chal – Lelfu, comuna de Panguipulli.

**Fecha** : 16 de abril del 2024.

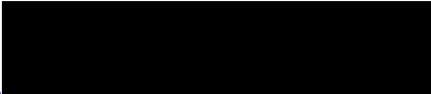
---

Junto con saludar cordialmente a usted, en virtud de lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en mi calidad de Senadora de la República, vengo respetuosamente a solicitar a usted que se oficie al Sr. Subsecretario de Obras Públicas, don José Herrera Chavarría, y Sr. Director Nacional de Vialidad, don Horacio Pfeiffer Agurto, y Director Regional

de Vialidad Los Ríos, don Álvaro Palacios Klagges, con el objeto que puedan atender a los siguientes requerimientos:

- a) Se requiere información sobre el estado actual y ejecución del **proyecto “Mejoramiento Seguridad Vial Varias Intersecciones Grupo B – Intersección N°17, comuna de Los Lagos, región de Los Ríos”**, cuya iniciativa se llevó a cabo un estudio en cuestión, el cual implica la modificación del cruce con pistas de viraje izquierda central Panguipulli – Futrono, paraderos de buses con pista de detención, repavimentación de todo el cruce, señalización y demarcación, circuitos peatonales, entre otros requerimientos expuesto por dirigentes en dicha participación ciudadana.
- b) Se requiere incorporar en la planificación del Ministerio de Obras Públicas el requerimiento de ejecución **“Cruce Peligroso Ruta T— 29, Km. 20 sector de acceso a la “Escuela Rural Cacique Aillapan, comuna de Panguipulli”**. Esto debido a que es de alto peligro para los alumnos, alumnas y comunidad educativa acceder al establecimiento, considerando que actualmente no cuenta con ningún tipo de señalización.
- c) Atender el requerimiento de la **“Junta de Vecinos Chal – Lelfu, Comunidades Mapuches Epu Witrunko, Zomo Newen, y Alhualaf Comolai”**, organizaciones sociales del sector de Chal-Lelfu comuna de Panguipulli, quienes requieren dar termino al proyecto de asfalto en cuesta de 100 metros pendientes para el sector accediendo desde el Km 19 de la ruta CH 203 Panguipulli – Choshuenco, esta iniciativa permitirá mejorar el acceso a cerca de 400 vecinos de la localidad, quienes en época de invierno ven dificultades en furgones escolares y medios de transporte, esto debido a lo pronunciado del camino. Es imprescindible coordinar previamente con los dirigentes del sector.

Deseando que tenga el mayor de los éxitos en su gestión, se despide cordialmente

  
**Maria José Gatica Bertin**  
*Senadora de la República*

Panguipulli, 19 de marzo del 2024

Carta de solicitud.

Señor.

ALVARO PALACIOS KLAGGES,

Director de Vialidad

En su calidad de director me dirijo a usted mediante esta carta para solicitar lo siguiente.

El camino la herradura ubicado en el KM 19 del camino internacional ruta Ch 203, en la comuna de panguipulli, se asfalto en tramo con más pendientes y curvas el año 2022. Las características de este camino es de mucha pendiente. Este trabajo si bien trajo mejoras para la comunidad y el turismo, no ha sido suficiente, ya que los tramos asfaltados no quedaron completos por lo cual en la actualidad ha traído problemas, esto porque la gran mayoría de los vehículos medianos y pequeños de tracción simple no logran subir, patinando y creo grandes baches lo cual lo hace un camino peligroso, es por ello que se quiere la mejora de los tramos faltantes de forma urgente, para evitar accidentes, es lo que necesitamos es el fulto de 100 Mts que corresponde en el kilómetro 19 hacia arriba.

Estas mejoras constituirán en el mejor tránsito de vehículos de emergencias, furgones escolares, vehículos de recolección de basura, comunidades mapuches, juntas de vecinos y público en general.

Sin otro particular, a la espera de una pronta y positiva respuesta se despide atentamente a usted.

[Redacted]  
ADA BARRIENTOS ORTIZ

[Redacted]  
Presidenta de la junta de vecino Chañilefu Coihueco.

Comunidad Indígena  
EPI WITRUNKO  
Pers. Jur. N° 408  
Fundada 04 - 11 - 2002  
Sector Chañilefu

COMUNIDAD Indígena  
"ALHUALEF COMOZATI"  
REG. N° 409 - CONSTITUCION 4/1/2002  
OF. MAPU COIHUECO / CHAÑILEFU - URACO  
- - - T R E N G T R E N G F I I - - -